



DIPUTADOS APRUEBAN EN LO GENERAL LEY DE INGRESOS 2025



La Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley de Ingresos de la Federación 2025, que además de ratificar el cálculo de ingresos por 9.3 billones de pesos, incluye un cambio para concentrar en un Derecho Petrolero para el Bienestar, el impuesto de 30 por ciento a los ingresos de Petróleos Mexicanos.

El pleno –que entró a la revisión en lo particular de 130 reservas en voz de 28 oradores- admitió un cambio propuesto por el coordinador del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social pueda condonar hasta ciento por ciento de multas y recargos de los adeudos que tengan los entes públicos, generados hasta el 31 de diciembre este año.

La medida, que pretende incrementar la recaudación para el IMSS, prevé que solo aplicará cuando el pago de los adeudos por concepto de cuotas se realice

en una sola exhibición, o en parcialidades cuando se firme un convenio, a un plazo máximo de seis años.

Al explicar el alcance de la ley, el vice coordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, explicó que el incremento en los ingresos se basará principalmente en eficiencia recaudatoria, aunque no descartó que el país deba analizar la posibilidad de una reforma fiscal.

Expuso que en el país todavía “falta conquistar un cambio en la falta de progresividad fiscal. Por el momento no se prevé una reforma fiscal, pero se requiere una decisión política para llevarla a cabo”, indicó.

Respecto de los impuestos que paga Pemex, la ley incluye un cambio del esquema vigente, donde la petrolera paga tres derechos: de Exploración, de Extracción de Hidrocarburos y de Utilidad Compartida, para concentrarlo en el Derecho Petrolero para el Bienestar.

Conforme a lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica, la cámara calculó que este derecho petrolero podría recaudar hasta 232 mil millones de pesos, y se establece que los ingresos excedentes serán utilizados por la empresa previa autorización de la Secretaría de Hacienda.

El PRI objetó el cambio. Desde la tribuna, Christian Castro Bello, dijo que “este Derecho Petrolero para el Bienestar agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Pemex, que se quedará con 75 por ciento de sus ingresos, mientras que la federación obtendrá solo con 25 por ciento. Aparentemente es la peor distribución histórica, lo que nos permite pensar que esta decisión es para que Pemex oxigene su vida financiera, al menos eso esperemos, porque cerró el sexenio con una deuda financiera total de más de 97 mil millones de dólares, lo que representa un aumento considerable en comparación con el inicio de la administración”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/26/politica/diputados-aprueban-en-lo-general-ley-de-ingresos-2025-6831>